

cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf

Transparencia PNT Facturación OFDEP GAS-TERRALTA LAS VARAS-PTO.VTA. CAPUFE JALA-COMP GDL-TEP SICOFI WordPress I-Gas Fac Todos los favoritos

D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf 2 / 19 50%

**3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

A) No se cuenta con inventarios de este tipo.  
 B) No se utilizó método de valuación por su menor inventario para transformación o consumo.

**4. INVERSIONES FINANCIERAS**

A) El ente de momento no cuenta con inversiones financieras.

Concepto	2024	2023	2022
Inversiones financieras	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

A) Se anexa Cédula de Depreciación y Amortización.  
 B) En esta tabla se comparan los siguientes estados al cierre del periodo.

BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 340,271.90
Mobiliario y Equipo de Educación e Investigación	\$ 26,479.00
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ 492,500.00
Maquinaría y otros equipos e instrumentos	\$ 17,786.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,317,036.90</b>

ACTIVOS INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 37,417.41
<b>Total</b>	<b>\$ 37,417.41</b>

Calle Obispio #13, Col. Buenos Aires CP 63732  
 Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit  
 Teléfono: (021) 11 98 62  
 E-mail: cmdhbb@gmail.com

cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf

Transparencia PNT Facturación OFDEP GAS-TERRALTA LAS VARAS-PTO.VTA. CAPUFE JALA-COMP GDL-TEP SICOFI WordPress I-Gas Fac Todos los favoritos

D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf 1 / 19 50%

**COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A) NOTAS DE RELEVANCIA:

**1.1) INFORMACIÓN CONTABLE**

1) Nota al Estado de Situación Financiera  
 Activos

**1.2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

A continuación, se detallan los montos que integran el saldo de efectivo y equivalentes.  
 Representa el monto de efectivo disponible propiamente del ente.

Concepto	2024	2023
Bancos - Financiera	\$ 1,086,674.18	\$ 624,412.27
Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,086,674.18</b>	<b>\$ 624,412.27</b>

**2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.**

A) El ente tiene derecho a recibir un servicio por pago anticipado por concepto de contabilidad y auditoría.  
 B) El ente tiene derecho a recibir Efectivo y Equivalente por concepto de Depósito en Garantía por mandamientos de Cobranza.  
 C) En la siguiente cuenta se muestra el monto pendiente por recibir.

Descripción	Importe
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 2,800.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	\$ 22,800.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 25,600.00</b>

Calle Obispio #13, Col. Buenos Aires CP 63732  
 Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit  
 Teléfono: (021) 11 98 62  
 E-mail: cmdhbb@gmail.com

cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf

Transparencia PNT Facturación OFDEP GAS-TERRALTA LAS VARAS-PTO.VTA. CAPUFE JALA-COMP GDL-TEP SICOFI WordPress I-Gas Fac Todos los favoritos

D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf 8 / 19 50%

**NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el nuevo marco conceptual por el Consejo Nacional de Administración Civil, se presenta el estado del periodo de los Cuentos Presupuestarios del ejercicio y de Egresos, los cuales se exhiben a continuación:

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ORDINARIA	\$ 9,760,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,465,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 0.00
LEY DE INGRESOS DESTINADAS	\$ 4,200,000.00
LEY DE INGRESOS RECIBIDAS	\$ 4,200,000.00

  

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS ORDINARIO	\$ 1,760,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2,040,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPLEMENTARIOS	\$ 1,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIEROS	\$ 1,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADOS	\$ 1,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIADOS	\$ 1,000,000.00

Calle Obispos #13, Col. Ruinas Azules CP 83712  
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit  
Teléfono: (201) 111 98 02  
Email: cmdhb@bahiadebanderas.gob.mx

cmdh.bahiadebanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf

Transparencia PNT Facturación OFDEP GAS-TERRALTA LAS VARAS-PTO.VTA. CAPUFE JALA-COMP GDL-TEP SICOFI WordPress I-Gas Fac Todos los favoritos

D.2.7-Pub-Notas-a-los-Edos-Financieros-comprimido.pdf 9 / 19 50%

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Las Notas Financieras proporcionan información para la toma de decisiones, se trata la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende produce información útil para la toma de decisiones oportunas. El objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en la toma de las mismas.

**2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, por su buen desempeño cuenta con personalidad jurídica y patrimonio, además se agrupa históricamente y es reconocida como entidad gubernamental por el Municipio de Bahía de Banderas para realizar sus operaciones diarias.

**3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, se creó (formalizó) el 7 de diciembre del 2005 por el Ayuntamiento en curso, con la finalidad de reconocer y dar cumplimiento a la contabilidad de la Comisión, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así cumplir el objetivo de brindar y velar por los Derechos Humanos de las personas, en su totalidad, según el estándar constitucional que tiene mayor responsabilidad en este sentido con los servidores en todos los niveles de gobierno, en esta materia fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, funcionando como una dirección más del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, desde Nayarit el año 2010 por la misma finalidad del proceso de descentralización financiera, lo que con el Comento desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir el estándar de recomendar por lo que fue creada. Prevenir, Promover y Garantizar los Derechos de la ciudadanía que radica o transita en el Municipio de Bahía de Banderas.

Bahía de Banderas se localiza en el Estado de Nayarit, contando con una superficie de 77.3 km<sup>2</sup>, ocupando el 2.9% del total del Estado. Limita al Norte con el Municipio de Compostela, México, según el Estado con los Municipios de Puerto Vallarta y San Sebastián del Oeste, ambos pertenecientes al Estado de Jalisco.

Calle Obispos #13, Col. Ruinas Azules CP 83712  
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit  
Teléfono: (201) 111 98 02



8



9



10

#### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

##### AL OBJETO SOCIAL:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayari, es representante de la ciudadanía y tiene como fin esencial la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayari, sus principales actividades son las siguientes:

##### a) Principales Actividades:

- Recibir o recibir quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honestidad por parte de las autoridades municipales y de particulares que presen un servicio público municipal concesionado.
- Crear de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas respondan, modifiquen o corrijan sus actos que afecten los Derechos Humanos e intereses legítimos de los particulares.
- Conducir audiencias y audiencias en los casos de oficio.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto de los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionamiento municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, valorar y proponer los Derechos Humanos e intereses privados de su libertad y fomento como Municipio Municipal de Protección de la Tortura.
- Conducir con las autoridades municipales en la justicia municipal a efecto de asegurar y garantizar el respeto por los Derechos Humanos de la ciudadanía en diferentes actos e diligencias que se realicen en el municipio.

10

Calle Orotuna #10, Col. Buenos Aires CP 63722  
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayari  
Teléfono: (229) 111 98 02  
Email: cmdh@bahia.com.mx

